

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 090

Fecha: 02/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001 31 05 001 2015 00296	Ordinario	NINA DEL CARMEN ROMAÑA JARAMILLO	CAPRECOM	Auto de tramite SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CAPRECOM Y EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA CONTRA LA SENTENCIA No. 092 DEL 14 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.	01/08/2016	
LUZ EDITH DIAZ URRUTIA						
27001 31 05 001 2016 00037	Ordinario	JOSE DE LOS SANTOS RIOS SANCHEZ	CAPRECOM	Auto de tramite SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CAPRECOM Y EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, CONTRA LA SENTENCIA No. 104 DEL 25 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.	01/08/2016	
LUZ EDITH DIAZ URRUTIA						
27001 31 05 001 2016 00056	Ordinario	YESSICA PATRICIA SANCHEZ FIGUEROA	EPS CAPRECON EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE LA CONSULTA Y EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	01/08/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						
27001 31 05 001 2016 00066	Ordinario	CARLOS ALBERTO VALDEZ MOSQUERA	CAPRECOM	Auto de tramite SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CAPRECOM Y EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, CONTRA LA SENTENCIA No. 99 DEL 19 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.	01/08/2016	
LUZ EDITH DIAZ URRUTIA						
27001 31 05 001 2016 00068	Ordinario	GUSTAVO GARCES VILLEROS	CAPRECOM	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE LA CONSULTA Y EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	01/08/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY (02/08/2016) A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) P.M

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
SECRETARIO